



FACULTAD DE BIOLOGÍA
SECRETARÍA

COMISIÓN SEGUIMIENTO PLANES DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE
BIOLOGÍA
ACTA

En Sevilla, el 12 de mayo de 2020 se reúne por teleconferencia en *blackboard* la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios, presidida por el Vicedecano de Ordenación Académica, Luis Herrero Rama, actuando como Secretario Eduardo Villalobo Polo. Asisten Rosario Álvarez Morales, Susana Redondo Gómez, Celia Sosa Sánchez y Billy James Williams. Asiste como invitado el Decano, José María Romero Rodríguez.

Se trató el siguiente orden del día:

- Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.**
- Aprobación, si procede, de las adenda de las asignaturas enviadas por los Departamentos que imparten docencia en el Centro.**
- Propuesta de reprogramación, y aprobación si procede, de las fechas de entrega y defensa de los Trabajos Fin de Grado.**

El Secretario toma la palabra para preguntar si se aprueban las actas anteriores. Se aprueban por asentimiento de los miembros de la Comisión.

A continuación, el Secretario informa a los asistentes de que la Comisión Permanente había acordado el día 4 de mayo de 2020 delegar la función de “*velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio de cada titulación, mediante la verificación y control de los proyectos docentes*” a esta Comisión.

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario informa que las *adenda* de las asignaturas de segundo cuatrimestre del centro están disponibles en el espacio virtual creado para la Comisión. Finalmente indica que, a día y hora de celebración de esta reunión no se recibieron las *adenda* de las asignaturas impartidas por los Departamentos de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología y de Organización Industrial y Gestión de

Empresas II. Y que la mayor parte de las *adenda* han sido clasificadas como tipo I y sólo algunas como tipo II, pertenecientes a los Departamentos de Biología Celular, de Zoología y del Área de Ecología del Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

El Presidente informa a los asistentes de que el cometido de la Comisión no es realmente aprobar las *adenda* de los Departamentos, sino que es velar por la correcta ejecución de las mismas y por el desarrollo coherente de la docencia del Centro. En este sentido, el cometido ahora es que las *adenda* catalogadas como tipo I, ya aprobadas por los Departamentos, sean enviadas al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Y que las *adenda* catalogadas como tipo II, que lo son mayoritariamente porque incluyen realización de examen presencial, recojan un desarrollo coherente. La excepción de asignatura tipo II es una que mantiene programación presencial en prácticas. Continúa diciendo que la coherencia pasa por convertir las *adenda* a tipo I, es decir incluir toda actividad como no presencial, negociando para ello con los Departamentos implicados. Esas *adenada* deben incluir un plan de contingencia detallado en caso de ser posible las actividades presenciales. Este plan debe incluir información sobre la seguridad, para garantizar la salud de los asistentes, los medios materiales y humanos de los que dispone el Departamento para la realización de actividades presenciales, la temporalidad y finalmente una planificación alternativa (actividad no presencial), pues con mucha probabilidad la presencialidad no será posible. El Presidente indica que, en cualquier caso, la temporalidad no significa cambio en la fecha de los exámenes, ya que el calendario de exámenes no se ha modificado y todas las asignaturas tienen que realizar sus exámenes en el día fijado.

Tras un debate de todos los asistentes, en el que cada uno expresa su parecer, se acuerda por los miembros de la Comisión el envío de las *adenda* tipo I al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Se acuerda también que el Presidente, Vicedecano de Ordenación Académica, negocie el paso a tipo I de las *adenda* de tipo II y, si el cambio no se acordara, que deje claro que las *adenda* deben detallar el plan de contingencia y la alternativa de actividad no presencial.

Y pasando al tercer punto del orden del día, el Presidente comenta que, en una reunión anterior de esta Comisión, se acordó la posibilidad de cambiar los TFG tipo “experimental” a un tipo “bibliográfico” o un tipo mixto “bibliográfico/experimental”. Comenta que hasta que se acordó y comunicó esa posibilidad a los estudiantes, muchos no pudieron continuar sus TFG, debido a que el estado de alarma decretado por el gobierno y los acuerdos adoptados por la Universidad de Sevilla impedían su presencia en los laboratorios, y esto ha causado un pequeño perjuicio a los estudiantes de los Grados. Indica que, como coordinador de la asignatura TFG de Biología, cree académicamente justificado un cambio de fechas de entrega y defensa de los

TFG, que sea acorde con el tiempo en que, teóricamente, los estudiantes tuvieron paralizados sus TFG. Así, en el caso de los TFG del Grado en Biología, considera que retrasar dos semanas la entrega y sólo una semana la defensa es suficiente, de modo que las fechas propuestas serían: entrega de TFG del 22 al 26 de junio y defensa del 8 al 10 de julio. Por su parte, en el caso de los TFG del Grado en Bioquímica, las fechas propuestas serían: entrega de TFG del 11 al 15 de junio y defensa 29 y 30 de junio, y 1 de julio. Se establece un debate entre los asistentes, en el que cada uno expone su parecer, y se llega a la conclusión de que, para un buen desarrollo académico, es importante modificar las fechas de entrega y defensa de los TFG en los términos expuestos. Por tanto, la propuesta es aprobada por todos los miembros de la Comisión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Eduardo Villalobo Polo